Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

www.una.py
C. Elect.: uoc@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585646

ORDEN DE SERVICIO Nº 123/2022

Nivel de Entidad:	**UNIVERSIDADES NACIONALES**	**Fecha de Emisión: 05/12/2022**	
Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**		
Unidad Compradora (Código SICP): 1030		**RECTORADO**	
ID del Llamado: 377.673	**Tipo de Procedimiento: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2020**		

Descripción del Llamado: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DE CARÁCTER PLURIANUAL 2020, 2021"

Proveedor: AUTOMOTIVE S.A.I.E. | **RUC: 80003251-9**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO (IVA INCLUIDO)
		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE LA MARCA TOYOTA HILUX CHAPAS Nº BKO 804, BKG 431, EAG 865, EAG 838 Y LA MITSUBISHI L200 CHAPA N° APR 687, PROPIEDAD DEL RECTORADO DE LA UNA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA SEGÚN MEMORANDO DGOTI Nº 1522/2022						
		LOTE N° 2						
		CAMIONETA MARCA TOYOTA HILUX CHAPA Nº EAG 838						
	1	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOR**						
1	1.30	Aceite motor	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	329.400	329.400
2	1.31	Filtro de aceite	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	271.755	271.755
3	1.32	Filtro de aire	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	243.756	243.756
4	1.33	Filtro de combustible	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	255.285	255.285
5	1.46	Mano de obra de reparación de motor por hora	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	2	90.585	181.170
	9	**SERVICIO DE REPARACIÓN DE EMBRAGUE**						
6	9.1	Disco de embrague	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	888.300	888.300
7	9.2	Plato de presión	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	1.531.800	1.531.800
8	9.3	Cojinete de empuje	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	590.250	590.250
9	9.4	Ruleman piloto	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	228.750	228.750
10	9.8	Caño flexible de embrague	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	164.700	164.700
11	9.9	Mano de obra por Reparación de embrague por hora	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	3	90.585	271.755
	10	**SERVICIO DE REPARACIÓN DE FRENO**						
12	10.7	Fibra de freno trasero	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	402.600	402.600
13	10.8	Rectif. Tambor de freno trasero	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	2	80.520	161.040
14	10.13	Mano de obra por reparación de freno por hora	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	2	90.585	181.170
		CAMIONETA MARCA TOYOTA HILUX CHAPA Nº BKG 431						
	6	**SERVICIO DE REPARACIÓN DE SUSPENSIÓN**						
15	6.1	Amortiguadores delanteros	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	2	684.750	1.369.500
16	6.31	Mano de obra por Reparación de suspensión por hora	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	3	90.585	271.755
	10	**SERVICIO DE REPARACIÓN DE FRENO**						
17	10.1	Juego de pastillas de freno delantero	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	346.800	346.800
18	10.2	Rectificar discos de freno delantero	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	2	78.480	156.960
19	10.7	Fibra de freno trasero	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	402.600	402.600
20	10.8	Rectif. Tambor de freno trasero	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	2	80.520	161.040

000040

ELABORADO POR: Lic. Melba Valdez
Dpto. de Suministros y Almacenes
Dirección de Control de Bienes DGAyF

VERIFICADO POR: Econ. Raquel Solís
Dirección de Control de Bienes DGAyF

Directora
Dirección de Control de Bienes - DGAyF

Lic. Maxima Maciel Vega
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

21	10.13	Mano de obra por reparación de freno por hora	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	4	90.585	362.340
		LOTE N° 3						
		CAMIONETA MARCA TOYOTA HILUX CHAPA Nº EAG 865						
	1	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOR**						
22	1.30	Aceite motor	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	329.400	329.400
23	1.31	Filtro de aceite	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	271.755	271.755
24	1.32	Filtro de aire	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	243.756	243.756
25	1.33	Filtro de combustible	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	255.285	255.285
26	1.46	Mano de obra de reparación de motor por hora	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	2	90.585	181.170
	5	**SERVICIO DE REPARACIÓN DE SUSPENSIÓN**						
27	5.6	Bujes parrilla estabilizadora	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	2	228.750	457.500
28	5.31	Mano de obra por reparación de suspensión por hora	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	90.585	90.585
	10	**SERVICIO DE REPARACIÓN PARTE ELÉCTRICA**						
29	10.4	Focos por unidad	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	2	30.975	61.950
30	10.29	Mano de obra por Reparación parte eléctrica por hora	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	90.585	90.585
		CAMIONETA MARCA TOYOTA HILUX CHAPA Nº BKO 804						
	1	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOR**						
31	1.30	Aceite motor	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	329.400	329.400
32	1.31	Filtro de aceite	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	271.755	271.755
33	1.33	Filtro de combustible	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	255.285	255.285
34	1.46	Mano de obra de reparación de motor por hora	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	2	90.585	181.170
	9	**SERVICIO DE REPARACIÓN DE FRENO**						
35	9.1	Juego de pastillas de freno delantero	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	345.300	345.300
36	9.2	Rectificar discos de freno delantero	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	2	78.480	156.960
37	9.13	Mano de obra por reparación de freno por hora	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	2	90.585	181.170
	10	**SERVICIO DE REPARACIÓN PARTE ELÉCTRICA**						
38	10.4	Focos por unidad	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	2	30.975	61.950
39	10.29	Mano de obra por Reparación parte eléctrica por hora	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	90.585	90.585
		LOTE N° 5						
		CAMIONETA MITSUBISHI L 200 CHAPA Nº APR 687						
	1	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOR**						
40	1.30	Aceite motor	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	296.460	296.460
41	1.31	Filtro de aceite	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	244.580	244.580
42	1.32	Filtro de aire	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	219.380	219.380
43	1.33	Filtro de combustible	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	229.757	229.757
45	1.43	Junta balancín	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	185.288	185.288
46	1.46	Mano de obra de reparación de motor por hora	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	4	81.527	326.108
	10	**SERVICIO DE REPARACIÓN DE FRENO**						
47	10.3	Caño flexible de freno delantero	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	2	148.230	296.460
48	10.9	Cilindro de freno trasero	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	2	263.520	527.040
49	10.13	Mano de obra por Reparación de freno por hora	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	3	81.527	244.581
	11	**SERVICIO DE REPARACIÓN PARTE ELÉCTRICA**						
50	11.8	Reparación de alternador	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	535.275	535.275
51	11.29	Mano de obra por Reparación parte eléctrica por hora	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	4	81.527	326.108
							TOTAL:	**16.059.324**

SON GUARANÍES: DIECISEIS MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO.----------

ELABORADO POR: Dpto. de Suministros y Almacenes - Dirección de Contrataciones - DGAyF

VERIFICADO POR: Econ. Raquel Solís

Directora - Dirección de Contrataciones - DGAyF

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

000041

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO:Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección. La entrega de cada servicio se realizará dentro de los **10 (diez) días hábiles** posteriores a la recepción de la Orden de Servicios.

LUGAR DE ENTREGA: Ruta Mcal. Estigarribia Km 11 – Campus de San Lorenzo, de lunes a viernes de 07:30 a 13:30 Hs

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Servicio las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

Anticipo: NO APLICA	Porcentaje: NO APLICA

La administración del contrato estará a cargo de: Gestión de Contrato y la Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	1	240/244	30	1	0	16.059.324
SON GUARANÍES:		DIECISEIS MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO.-----------						TOTAL:	16.059.324

C.P. Tania Guerreros Coordinadora División Taller AUTOMOTIVE S.A.I.E. FIRMA Y ACLARACIÓN PROVEEDOR	09/12/22 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Abg. **Leticia Paola Salinas Ferreira** Directora Dirección de Contrataciones	**Lic. Máxima Maciel Vega** Directora General Dirección General de Administración y Finanzas
		POR LA ENTIDAD	

ELABORADO POR: Lic. Melba Valdez
Dpto. de Suministros y Almacenes
Dirección de Contrataciones - DGAYF

VERIFICADO POR: Econ. Raquel Solís
Dirección de Contrataciones - DGAYF

000042